

San Pedro Garza García, N.L., a 24 de mayo de 2017.

En relación a la Primera Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. ("GFNorte") que se llevará a cabo el día 20 de junio de 2017, se les informa a los accionistas el detalle sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I. Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para repartir un dividendo en efectivo.

Primera.- Se propone distribuir entre los accionistas un dividendo a razón de \$7,723'147,724.71 (siete mil setecientos veintitrés millones ciento cuarenta y siete mil setecientos veinticuatro pesos 71/100 moneda nacional), o \$2.784391033549680 pesos por cada acción en circulación contra la entrega del cupón 7.

Dicho pago fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión del 27 de abril de 2017, el cual corresponde al 40% de la utilidad neta del ejercicio 2016, mismo que proviene de la cuenta de la utilidad fiscal neta al 31 de diciembre del 2013.

Segunda.- Se propone distribuir entre los accionistas un dividendo a razón de \$3,500'000,000.00 (tres mil quinientos millones de pesos 00/100 moneda nacional), o \$1.261838950230780 pesos por cada acción en circulación contra la entrega del cupón 8.

Dicho pago corresponde al dividendo extraordinario aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión del 27 de abril de 2017 derivado de la venta de Inter National Bank y proviene de la cuenta de la utilidad fiscal neta al 31 de diciembre del 2013.

Tercera.- En virtud de lo anterior, se propone que el dividendo correspondiente al ejercicio 2016, así como el dividendo extraordinario por la venta de Inter National Bank, sean pagados el 29 de junio de 2017 a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., previo aviso que publique el Secretario del Consejo de Administración en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) de la Bolsa Mexicana de Valores.

II. Designación de delegado o delegados para formalizar y ejecutar en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Cuarta.- Se designan Delegados para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas en la Asamblea.